

DECRETO

ARTICULO 1º) Concédese al Concejal Vicente Graciano Chiaradía, licencia por el término de sesenta días, a partir del día 14 de Diciembre de 1995.-

ARTICULO 2º) Incorpórase a este Honorable Cuerpo a la Dra. Sara Elida Menna, DNI N° 1.002.693, en reemplazo del concejal Vicente Graciano Chiaradía, en representación del Partido Justicialista, por el término de la licencia concedida en el Artículo anterior.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 14 de 1995.-

Registrada bajo el número: 0044/95.-